



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 98

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba		Fuera de Córdoba	
	Pesetas		Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año . . . .	40	Un año . . . .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

SABADO 25 DE ABRIL DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO  
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.245

Con esta fecha concedo autorización al vecino de Posadas, don Alfonso López Muñoz, para que durante un plazo de dos meses a contar de la presente, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en la finca denominada «Fuente Vieja», del término municipal de Villaviciosa, para exterminar los animales dañinos existentes en ella.  
Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.  
Córdoba 23 de Abril de 1942.—El Gobernador civil, Rogelio Vignote y Vignote.

### Diputación Provincial de Córdoba

Secretaría Negociado de Fomento

Núm. 1.243

#### ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 15 del corriente mes, acordó incluir en el Plan Provincial de caminos vecinales, el DE VILLAHARTA A LA CARRETERA DE CORDOBA A ALMADEN EN LAS PROXIMIDADES DEL PUERTO CALATRAVEÑO.  
Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento a fin de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que transcurrido el plazo indicado no se admitirá ninguna que se produzca.  
Córdoba 18 de Abril de 1942.—El Presidente, Enrique Salinas.

### Districto Forestal de Córdoba

Convocatoria para exámenes

Núm. 1.242

Se pone en conocimiento de los interesados, que siendo el día 23 del actual el último del plazo concedido para presentación de instancias y documentos, los exámenes tendrán lugar el día doce del próximo mes de Mayo en el Distrito Forestal de la provincia, sito en esta ciudad, calle Lera Aguilar número dos segundo piso, en donde se encontraran los asientos para someterse a reconocimiento médico.  
Córdoba 22 de Abril de 1942.—El Jefe.

### Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Córdoba

Núm. 1.240

Nombramientos acordados por la Junta Provincial de 1.ª Enseñanza, en la sesión celebrada el día 15 del actual y extendidos por el señor Presidente de la misma en dicha fecha.

#### PROVISIONALES

Don José López del Rey.—Sección 6.ª Graduada «San José» Montilla.

Doña Marina Soto Adán.—Santalla número 3.

#### INTERINOS

Don Francisco García Trenas.—Graduada niños Belalcázar.

Don Antonio Gil Siles.—Gaena (Cabra).

Doña Gumersinda Pérez López.—Obejo.

#### SUSTITUTOS

Don Basilio Gómez Manso.—Pedroche número 1.

Don José García González.—Hinojosa del Duque número 5.

Doña Ana María Rivera Molano.—Fuente Tójar, niñas.

Córdoba 21 de Abril de 1942.—El Jefe de la Sección, Manuel Guerra.

Núm. 1.241

#### DEPURACION

El Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional en orden de 8 de Abril del año actual, ha resuelto:

Confirmar en sus cargos a los señores siguientes:

Don José R. Alcalá Gutiérrez, Maestro de El Villar.

Don José Bastida Barra, de Los Blázquez.

Don José Buiza Espinar, de Cuenca (Fuente Obejuna).

Doña Carmen Cabrera Casado, de Retamar (Montoro).

Don Bartolomé Casalilla Illescas, de Villa del Río.

Doña Rosario Castillo Megías, de Posadilla (Fuente Obejuna).

Doña Encarnación Fernández Gómez, de Villanueva de Córdoba.

Don Pedro Muñoz Molleja, de Córdoba.

Don Telesforo Peréa Blanco, de Fernán-Núñez.

Don Pedro Polo Tamaral, de La Ventilla.

Don Apolinar Ruiz Conde Delgado, de El Guijo.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo mandado.

Córdoba 22 de Abril de 1942.—El Jefe de la Sección, Manuel Guerra.

### Recaudación Ejecutiva de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba

Núm. 1.239

Don Santiago Repiso Ecija, Recaudador Provincial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Hago saber: Que las Oficinas de esta Recaudación se hayan instaladas en la casa número 6 principal de la calle Victoriano Rivera (antes Plata) de esta capital.

Asimismo se publican por medio del presente anuncio a los efectos que determina el párrafo 2.º del artículo 33 del Estatuto de Recaudación de 12 de Diciembre de 1928, que han sido nombrados Agentes Auxiliares de esta Recaudación don Rafael Jurado Rodríguez, don Salvador Pedraza Alaya, don Rafael Herrera Prados, don Honorato Fernández García, don Fructuoso Hernández Lumbreras, don Francisco Bautista González, don Miguel Palomino Moya, don Pedro Rodríguez García, don Juan Gavilán Sotillo y don Eduardo Jarrin García.

Córdoba 11 de Abril de 1942.—Santiago Repiso.

### Cédula de notificación de subasta de finca

Núm. 1.230

Débito 452'00 ptas.—Expte. 342

Término municipal de Fuente Obejuna.—1.º trimestre de 1942.—Débito por Rústica.

Sr. D. Manuel Rodríguez Sánchez. Esta oficina ha dictado, con fecha de hoy la siguiente:

Providencia de subasta de finca.—«No habiendo satisfecho el deudor don Manuel Rodríguez Sánchez, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos, por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente al deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 29 de Abril del año actual a las once y en el local del Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Con-

sistoriales y demás sitios de costumbre y por pregón en su día.»

Y en cumplimiento de lo mandado, notifico a V. la anterior providencia en la forma preceptuada en el artículo 151 del Estatuto.

Fuente Obejuna a 23 de Marzo de 1942.—El Agente, Beltrán.

#### FINCA QUE SE SUBASTA

Haza de tierra al sitio «Navalvillar» del término de Fuente Obejuna, de cabida 10 hectáreas, 30 áreas y 40 centiáreas. Linda al Norte y Oeste, Dolores de la Fuente; Este y Sur, vecinos de la aldea de Cuenca.—Valor para la subasta, 2.640 pesetas.

Núm. 1.231

Débito 138'90 ptas.—Expte. 33

Término municipal de Fuente Obejuna.—1.º trimestre de 1942.—Débito por Rústica.

Sr. D. Manuel Ventura Agredano. Esta oficina ha dictado, con fecha de hoy la siguiente:

Providencia de subasta de finca.—«No habiendo satisfecho el deudor don Manuel Ventura Agredano, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos, por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente al deudora, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 29 de Abril del año actual, a las once y en el local del Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre y por pregón en su día.»

Y en cumplimiento de lo mandado, notifico a V. la anterior providencia en la forma preceptuada en el artículo 151 del Estatuto.

Fuente Obejuna a 23 de Marzo de 1942.—El Agente, Beltrán.

#### FINCA QUE SE SUBASTA

Una suerte de tierra al sitio «Dornajo», término de Fuente Obejuna, tiene de cabida 96 áreas y 60 centiáreas. Linda al Norte, Enrique Rodríguez; Este, Sebastián Rufo; Sur, Manuel Gómez y Oeste, Manuel Gálvez.—Valor para la subasta, 708 pesetas.

### Comandancia Militar de Marina de Alicante.—Trozo de Alicante

Núm. 1.207

Relación nominal y filiada de los inscriptos comprendidos en el actual alistamiento para el reemplazo próximo de 1943, formulada en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada de 14 de Diciembre de 1933 y 114 del Reglamento Provisional para su aplicación de 29 de Agosto de 1935, al objeto de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, remisión a esta Comandancia de dos ejemplares del mismo y de que causen baja o se excluyan de los alistamientos y sorteos del Ejército a los en ellas comprendidos.

Ginés Montoya Soriano, hijo de José y Mercedes, natural de Córdoba, provincia de idem, nació el día 23 de Marzo de 1923 a las catorce horas.

Alicante 18 de Abril de 1942.—El Comandante Militar de Marina, Francisco Marina.

### Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife

Núm. 1.227

Relación nominal filiada de los individuos inscriptos que figuran en el alistamiento de 1942 para el reemplazo de 1943, la cual se forma en cumplimiento al artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número de reemplazo 61, Manuel Márquez Laguna, natural de Córdoba, hijo de Rafael y de Josefa, nació el día 21 de Abril de 1923.

Santa Cruz de Tenerife 14 de Abril de 1942.—El Comandante Militar de Marina, Firma ilegible.

## Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 3.334

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1941, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones que le interesan, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Ratificar un decreto de la Alcaldía, concediendo autorización a Miguel Jiménez Cuenca para efectuar obras en casa de su propiedad.

Que se lleve a cabo la limpieza del lugar en que se encuentran emplazadas las fuentes denominadas «de la Salud y del Cascajar» conforme a la cantidad de 125 pesetas, que presupuesta el Perito Aparejador municipal.

Que se realicen las obras que sean precisas en la Escuela de las Navas del Selpillar, conforme a la cantidad presupuestada por el Perito Aparejador de 800 pesetas.

Que se realice el blanqueo en dos Pabellones del Cuartel de la Guardia civil conforme a la cantidad de 85 pesetas, presupuestada por el Perito Aparejador.

Resolviendo petición del señor Presidente de la Comisión Comarcal del Cuerpo de Mutilados de Guerra de esta ciudad, se acordó que se envíen al señor Director del Diario Oficial del Ejército la cantidad de 37 pesetas para suscribirse dicha Comisión a la suscripción del Diario.

Aprobar el presupuesto de los gastos que ha de originar la toma de datos para la liquidación de las obras del camino vecinal «del kilómetro 13 de la carretera de Lucena, a Estepa, al kilómetro 16 de la Estación de Puente Genil a Jauja», que asciende a la cantidad de 664 pesetas, y que se remita copia del mismo a la Diputación Provincial.

Desestimar instancia de Antonio José Escudero Serena pidiendo una gratificación por los trabajos de mérito que viene realizando en el Ayuntamiento, por considerar que no existe consignación en Presupuesto para atender los gastos de dichas gratificaciones.

El señor Aragón Serrano, Teniente de Alcalde, formula un ruego en el sentido de que vistas las malas condiciones en que se encuentra el trozo del camino existente desde el llamado Puente de Córdoba a la Estación Férrea, se recabe por la Presidencia del Organismo o Corporación oficial que tenga jurisdicción en tal camino, el arreglo del mismo, la presidencia contestó que informada por el Perito Aparejador municipal, hará las gestiones oportunas para satisfacer dicho ruego.

Sesión ordinaria del día 10

No tuvo efecto, por no asistir número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 12

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES que le interesa, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad correspondiente al mes de Marzo pasado.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Que se proceda a la construcción de un grupo de 55 bovedillas para enterramientos de pago en el Cementerio municipal, conforme a la cantidad que presupuesta el Perito Aparejador de 6.504'24 pesetas.

Desestimar instancia de Antonia Afable Muñoz, sobre instalación de un kiosco para venta de pescado frito.

Conceder a Rafael Córdoba Chacón, autorización para que instale en la Plaza del Generalísimo, un puesto de venta de turrone y avellanas.

Conceder al funcionario municipal

Rafael López Huertas, un anticipo reintegrable, por importe de una mensualidad de su haber.

En virtud de moción expuesta por la presidencia, sobre arriendo del kiosco del Llanete de San Agustín propiedad del Municipio construido por orden de Falange, se acordó hacer saber al señor Jefe de Falange, que si existe alguna persona que desee tomarlo en arriendo, formule la petición a la Corporación municipal, ya que no puede arrendar dicho kiosco Falange, por ser como antes se ha dicho propiedad del Municipio, pues fué construido con fondos del mismo.

Conceder a la señorita Rosario Martínez Manjón Cabeza, una gratificación con motivo de su próximo enlace matrimonial, en razón de los valiosos servicios que viene prestando en el Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia oficial que le interesa, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la cuenta de bagajes suministrados al Ejército y Guardia Civil durante el primer trimestre del ejercicio actual.

Aprobar un suplemento de crédito en el Presupuesto municipal ordinario vigente, que asciende a 33.020'61 pesetas y que se tramite el oportuno expediente.

Conceder a Antonio Vibora Blancas, autorización para efectuar una conexión al alcantarillado en casa de su propiedad.

Conceder autorización a Diego Ibanche Marín y Enrique Predes García, para que instalen puestos en la vía pública para la venta de avellanas, turrone, etc.

Conceder a Antonio Pérez Muñoz y José Ayala Cuenca, autorización para que instalen artefactos en la vía pública con motivo de las Fiestas próximas en honor de la Patrona María Santísima de Arcelí.

Conceder al funcionario administrativo Julián Cantero Arcos, un permiso de quince días y una gratificación de 75 pesetas, con motivo de su próximo enlace matrimonial.

Dejar pendiente moción de la Alcaldía referente al Coronel de Artillería don Juan Moreno Luque.

Proceder por la Alcaldía a despedir de las viviendas propiedad del Ayuntamiento, Depósito municipal y Casa de Socorro, a las familias que viven de precario.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y tras de aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterada de las disposiciones oficiales y de la correspondencia oficial, especialmente de un oficio que dirigió el Gobernador Civil de la provincia, a la Alcaldía Presidencia, por el cual suspende en su cargo al segundo Teniente de Alcalde de la Corporación don Pedro Nadal Francés, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la cuenta del Representante de este Ayuntamiento en la ca-

pital correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Mayo próximo, por importe total de 114.195 pesetas.

Someter al Pleno del Ayuntamiento el asunto que interesa el señor Alcalde de Córdoba, sobre instalación por este Ayuntamiento de una caseta en el Real de la Feria de la Salud que se ha de celebrar en aquella capital, el próximo mes de Mayo.

No aceptar la oferta que hace a este Ayuntamiento la Editorial de Madrid «Pro-Cultura» sobre adquisición de libros para la biblioteca municipal.

Conceder a José Delgado Muñoz, el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

En virtud de oficios del Perito Aparejador municipal que se proceda a la reparación del edificio pescaderías conforme a la cantidad presupuestada por dicho funcionario de 125 pesetas, así como la instalación eléctrica.

Que se proceda a efectuar la limpieza del Llanete de San Miguel, aprovechando los materiales en otras obras, conforme a la cantidad de 700 pesetas.

Ratificar Decretos de la Alcaldía concediendo autorización a la vecina Josefa González y Antonio Pérez Servián, para ejecutar obras en casas de su propiedad.

Que se ejecuten obras de reparación en el edificio del Matadero municipal conforme a la cantidad de 50 pesetas, que presupuesta el Perito Aparejador municipal.

Facultar a la Alcaldía, para que adquiera varios efectos necesarios para individuos de la Guardia municipal.

Conceder autorización a la Sociedad Antigua Jabonera Tapia, para extraer arenas y cantos rodado de los depósitos de arrastre en el arroyo denominado «Riguelo de la villa» fronteró a dicha fábrica.

Conceder a varios vecinos autorización para instalar en la vía pública puestos de turrone y dulces, con motivo de los Festejos de María Santísima de Araceli.

Conceder a Francisco Burguillos Rivera, autorización para instalar unos columpios en la Plaza de San Miguel.

Conceder al funcionario subalterno de este Ayuntamiento Joaquín Cruz Fuentes, un anticipo reintegrable por importe de una mensualidad de su haber.

Que se prosiga el expediente instruido al Cabo de la Guardia municipal Miguel Jiménez Ligero, y que se levante la suspensión de empleo y sueldo, acordada anteriormente por la Alcaldía y que se practiquen las diligencias para pruebas de alegato pedidas por el interesado en su escrito de scargos.

Lucena 26 de Agosto de 1941.—El F. Muñoz.

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 del actual, se

acordó por unanimidad aprobar el extracto de los acuerdos que antecede, y que se remita copia al Gobierno Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo que previene la vigente Ley Orgánica.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, expido la presente certificación que visa el señor Alcalde don Francisco Moreno Güz, en Lucena (Córdoba) a 29 de Agosto de 1941.—F. Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, F. Moreno.

### MONTILLA

Núm. 3.409

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo del corriente año de 1941, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado por la vigente Ley municipal.

#### Sesión ordinaria del día 2

No se celebró en atención a la festividad del día.

#### Sesión del día 6 supletoria del 2

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de un telegrama dirigido al señor Alcalde por don Enrique Santiago, participando que su padre don Francisco J. Santiago Carretero, Interventor de Fondos de este Municipio, falleció el día 27 de Abril último.

Quedar enterada igualmente de que por el señor Alcalde se dispuso que el tercer teniente de Alcalde don Enrique Laguna Cruz, acompañado de los señores Secretario y Oficial de Intervención en funciones de Interventor se trasladasen el día 28 de dicho mes a Lucena, donde ocurrió el fallecimiento del aludido señor Santiago, para que en representación de este Excmo. Ayuntamiento, asistieran al acto del entierro e hicieran entrega a su viuda de un donativo de 200 pesetas, para ayuda de los gastos que se le originaran como análogamente se ha hecho en otros casos de funcionarios fallecidos, acordándose que conste en acta su más sentida condolencia por pérdida tan sensible, que se comunique a su esposa e hijos, la aflicción del Concejo, que se abone la expresada cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos y los gastos de viaje de la comisión que asistió al entierro con cargo a la consignación que legalmente corresponda.

Que se comunique la defunción del señor Santiago Carretero al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local a sus efectos y que hasta tanto se provea en propiedad dicha vacante continúe desempeñando con el carácter de Interventor accidental el Oficial 1.º de expresado departamento don Felipe de Castro Vázquez.

Aprobar un presupuesto de José Ramos Celares, por reparación de instrumentos de la banda de música importante 440 pesetas.

Quedar enterada de que por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerrapor

la Patria, había sido designado el Caballero don Antonio Casado López, para la plaza de Guarda del Mercado de Abastos, que venía desempeñándola interinamente Antonio Zafra Cabello, que cesó en el expresado cargo con fecha 29 de Abril último.

Con vista de un escrito del señor Delegado Pral. de Farmacia se ratificó el acuerdo adoptado por esta Corporación en su sesión del día 10 de Abril de 1937, por el que se amortizó la vacante de la Plaza de Inspector Farmacéutico municipal, ocurrida por fallecimiento de don Félix Ponferrada Aguilera, disponiendo se incoe el oportuno expediente por estimar que con las dos plazas de Inspectores Farmacéuticos que existen en la actualidad están debidamente atendidos los servicios y obligaciones encomendados a dicho funcionario y además porque con arreglo al artículo 35 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos municipales de 14 de Junio de 1935, ni en la fecha de creación de tales plazas ni en la actualidad corresponden a este Municipio con arreglo al número de sus habitantes, tres plazas de Inspectores Farmacéuticos sino solamente dos.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar también la distribución de fondos que por artículos y capítulos formula el señor Interventor para satisfacer las obligaciones del mes actual y anteriores.

De igual modo prestar aprobación al extracto de acuerdos adoptados por esta Excm. Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Enero último, disponiendo su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Conceder una gratificación de 250 pesetas al Jefe de la Guardería Rural del Sindicato de la Comunidad de Labradores de esta ciudad don Mariano Luque Pardo por los trabajos extraordinarios prestados con el personal a sus órdenes en la confección del Censo de Población y padrón municipal.

Conceder préstamos de los fondos del Pósito a varios agricultores de la localidad que lo tienen solicitado.

Que dada la circunstancia por que atraviesa el Erario municipal y la necesidad de atender ineludibles y perentorias necesidades de las clases humildes de la población con motivo de las pertinaces lluvias impiden a este Municipio instalar una Caseta en la Feria de Córdoba próxima, para lo que fué invitado por el señor Alcalde Presidente de dicha capital.

Que este Municipio asista exclusivamente a las funciones religiosas que de tiempo inmemorial lo viene haciendo y que en este sentido se conteste a la atenta invitación del señor Director del Colegio Salesiano para que el Ayuntamiento asistiese en Corporación a la Misa y Procesión que en honor de Ntra. Sra. María Auxiliadora habrá de tener lugar el próximo día 25.

#### Sesión ordinaria del día 9

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar informada de un escrito del señor Presidente de la Excelentísima Audiencia Provincial de Córdoba, en que interesa se remita, el expediente administrativo instruido a don Angel Gutiérrez Montilla, que desempeñó el cargo de Oficial 1.º del Negociado de Quintas de este Municipio por haber sido interpuesto recurso Contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Acceder a lo solicitado por el Depositario de Fondos de este Municipio don Luis Polo Pérez, disponiendo que dicho señor constituya nueva obligación hipotecaria para responder de su cargo, sobre la casa número 49 de la calle Teniente Gracia de esta población, cuyo valor es superior a 40.000 pesetas, cancelando la obligación que constituyó sobre varias fincas rústicas propiedad de su difunta esposa y suyas.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber al carrero de la limpieza pública Agustín Abajo Saicho para reintegrarlo en la forma que determina el R. D. Ley de 16 de Diciembre de 1929.

Conceder en arriendo con el carácter de fijo puestos del Mercado de Abastos solicitados por varios vecinos cuyos números mencionan en sus respectivos escritos.

Que se proceda al encalo y pintura del Cementerio municipal, para cuyo fin se ordenará al maestro de obras formule presupuesto de gastos y pliego de condiciones para que en su día se ejecuten mencionados trabajos por subasta o concurso.

#### Sesión ordinaria del día 16

No se celebró en atención a la festividad del día.

#### Sesión ordinaria del día 20 supletoria del 16

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que al cesar en el cargo envía con expresiva gratitud por colaboración prestada un abrazo muy cordial.

Facultar ampliamente a la Presidencia para que designe un Letrado de la capital que se dedique a asuntos en el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, con el fin de que coadyuve a la Administración en el recurso iniciado por el Letrado don Rafael Mir de las Heras en nombre de don Angel Gutiérrez Montilla contra acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento por el que se destituyó al señor Gutiérrez del cargo de Oficial 1.º del Negociado de Quintas.

Aprobar el informe emitido por el señor Secretario de la Corporación en el expediente formado para amortizar una plaza de Inspector Farmacéutico municipal por defunción del que la venía desempeñando.

Ratificar un decreto de la Presidencia fecha 13 del mes actual por el que se declara cesante por embriaguez y escándalo en la vía pública de uniforme, al Guardia municipal interino Francisco Polo Moyano.

Que se comunique a la Intervención de Fondos el cese del escribiente temporero interino Miguel Ortega Herencia.

Que la solicitud deducida por don Manuel Luque, don Mariano Amo y otros fabricantes de curtidos en pretensión de que se arregle el pavimento de la calle Altillos, pase a la Comisión Administradora de la Décima contra el Paro Obrero, para que resuelva lo procedente.

Acceder a lo solicitado por don Antonio de la Cruz Lucena, concediéndole un socorro de 200 pesetas para que le sirva de ayuda para cursar los estudios de practicante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Aprobar tres presupuestos del maestro de obras, uno para la construcción de una fosa común en el Cementerio municipal que asciende a la cantidad 32.321'24 pesetas, otro para la construcción de la antigua Cruz de Santa Brígida por valor de 4.704'14 pesetas y otro para reconstruir un trozo de alcantarillado de la calle Cruz que asciende a la cantidad 1.911 pesetas, disponiendo que la primera de citadas obras se ejecute por subasta conforme dispone el Estatuto municipal a cuyo objeto se formulará por el maestro de obras el pliego de condiciones facultativas y por administración las otras dos.

Acceder a lo solicitado por el vecino Francisco Torres Luque, cediéndole gratuitamente una parcela de terreno sobrante de vía pública, colindante con el depósito de aguas de la calle Pozo Dulce, para que construya una casa de nueva planta con destino a viviendas, con la condición de que tendrá que empezar las obras dentro del mes próximo y en la que trabajarán dos obreros como mínimo de la localidad hasta la terminación.

Desestimar el escrito formulado por Julián Jorge Carmona en pretensión de que se le ceda una parcela de terreno en la calle Pozo Dulce para construir una casa económica.

Conceder una gratificación de 250 pesetas al Director del Colegio de Salesianos de esta ciudad, por los perjuicios que se ocasionaron a dicho Colegio con motivo de la instalación de la Cocina Militar.

#### Sesión ordinaria del día 23

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber a don Antonio Hidalgo Herrera, Administrador Recaudador de Arbitrios de este Municipio para reintegrarlo en la forma que determina el R. D. Ley de 16 de Diciembre de 1929.

Cederle en arrendamiento con el

carácter de fijos puestos del Mercado de Abastos solicitados por varios vecinos cuyos números indican en sus respectivos escritos.

Conceder licencias para ejecutar obras a don Ramón Contreras Panadero previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado correspondiente.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por esta Excm. Corporación municipal durante las sesiones celebradas en el mes de Febrero último, disponiendo se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, en cumplimiento a lo ordenado en la vigente Ley municipal.

Que las sucesivas sesiones ordinarias que se celebren tengan lugar a la hora de las doce de los días señalados y que esta variación se haga pública para general conocimiento.

Sesión ordinaria del día 30

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada por indicación de la Presidencia de que el día 24 del mes actual se presentó en esta ciudad la Delegación de la Misión Militar Italiana, con el fin de proceder a la exhumación del Legionario italiano Elviro Moro, caído por Dios y por la Patria, para trasladarlo al Cementerio de Zaragoza, y que los gastos facilitados por la dicha Presidencia para la comida de la dicha Delegación le sean abonados con cargo al capítulo de Imprevistos.

Dejar a estudio un escrito del señor Juez de Instrucción de esta ciudad en la parte que hace referencia al traslado del Juzgado municipal a un local independiente del de 1.ª Instancia y que por el maestro de obras se formule presupuesto de gastos de enlucido y pintura de las paredes del mencionado Juzgado y renovación de los muebles.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar el estado de recaudación en período voluntario de las cuotas de arbitrios sobre alcantarillado, inquilinatos, rodajes, fachadas pendientes de terminación, rejas bajas salientes, correspondientes al 1.º trimestre y 1.º semestre de alcantarillado, impuestos sobre carruajes de lujo casinos y círculos de recreo correspondientes al 1.º trimestre del ejercicio actual.

Aprobar de igual modo la matrícula formada por este Municipio para la exacción del arbitrio sobre pozos negros para el corriente ejercicio y que se proceda a su cobro en la forma prevenida.

Ceder en arriendo con el carácter de fijos puestos del Mercado de Abastos a varios vecinos que lo han solicitado, y que se dé preferencia en la concesión de tales puestos a los industriales que los vienen ocupando con anterioridad.

Dejar a estudio la solicitud formulada por don Antonio Vibora Blancas en pretensión de que se le autorice para ejecutar obras en edificios de su propiedad.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptado por esta Excm. Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último, y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

A virtud de moción verbal de la Presidencia declarada y aprobada como de carácter urgente, encaminada a mejorar la situación económica del personal dependiente de este Excmo. Ayuntamiento se resuelve que la Comisión de Hacienda y presupuesto traiga en forma de dictámen para la sesión próxima la forma, desarrollo y alcance en que ha de ser otorgado una paga extraordinaria a todo el personal en relación con sus respectivos haberes y que se consigne en la primera habilitación de créditos que se formule cantidad bastante a cubrir este nuevo gasto, librándose las oportunas certificaciones para poder dar efectividad a este acuerdo que se considera firme.

En la sesión de ruegos y preguntas el Gestor señor Climent, interesa de la Presidencia se traiga a la sesión próxima todo lo concerniente a la creación de la Medalla de la ciudad y sobre lo actuado para la concesión de la misma a determinados señores, ofreciéndole la dicha Presidencia atender sus deseos.

Montilla 23 de Agosto de 1941.—El Secretario, Firma ilegible.

\*\*\*

Diligencia.—Se acredita por la presente que la Comisión Gestora en su sesión ordinaria celebrada el día cinco del mes actual acordó aprobar el presente extracto de acuerdos, disponiendo se le dé el curso reglamentario.

Montilla 9 de Septiembre de 1941.—El Secretario, Firma ilegible.

#### AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.217

El Alcalde de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Que la Comisión municipal Gestora de mi presidencia, en sesión celebrada el día 21 del mes en curso, ha resuelto que, a su oportunidad, se celebre la correspondiente subasta para contratar las obras de Abastecimiento de Aguas de esta población con arreglo al proyecto oportunamente aprobado por este Ilustre Ayuntamiento y por la Superioridad.

Todo lo cual se hace público a los efectos establecidos en el artículo 26 del Reglamento para los contratos municipales de 2 de Julio de 1924, previniéndose que contra esta resolución y dentro del plazo de quince días a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse en la Secretaría de esta Ilustre Corporación las reclamaciones que se quisieren y quedando advertido que, expirado aquel plazo, no será atendida ninguna que se presente fuera del mismo.

Aguilar de la Frontera 22 de Abril de 1942.—Francisco José Tutón.

## JUZGADOS

### POZOBLANCO

Núm. 1.186

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula de catorce años, 1'56 de alzada, castaña oscura, raza española, R. 25 tabla derecha, 486 tabla izquierda cuello, accidentales costillares, hendidura en la cruz y el hierro V. 2 muslo izquierdo. Mula de once años, 1'56 de alzada, castaña, raza española, accidentales castillar derecho y anchera, pelos blancos cuartilla pié derecho y el hierro V. 2 muslo izquierdo. Burra de quince meses en Julio de 1941, 1'25 de alzada, rucia clara, raza española, raya cruzada y el hierro V. 2 muslo izquierdo; sustraídas la noche del 27 al 28 del actual, de la finca Cortijo del Ermitaño, término de Pedroche y propiedad las dos primeras de don Antonio Cabrera Amor y la última de Angel García Calero, de esta vecindad y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 33 de 1942.

Dado en Pozoblanco a 30 de Marzo de 1942.—Rafael Salazar.—El Secretario P. H., Francisco Valero.

### MONTEFRIO

Núm. 1.195

Don Enrique Amat Casado, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía, la práctica de diligencias encaminadas a averiguar quien o quienes sean los dueños de las caballerías que después se reseñarán, las cuales fueron rescatadas en Illora de este partido, por fuerza de la Guardia civil, y según los sujetos en cuyo poder se hallaban, fueron sustraídas la primavera del año 1940, en la Aldea de Lendines, del partido judicial de Martos, cuando las mismas se hallaban pastando, si bien de las diligencias que hasta hoy se han practicado no resulta comprobado el que los semovientes pertenezcan a ninguna persona de dicha Aldea.

Las expresadas caballerías se encuentran depositadas por este Juzgado y serán entregadas a la persona que acredite en legal forma su legítima pertenencia, previos los requisitos oportunos.

Así está acordado en el sumario número 35 del año 1940 que por la ocupación de las mencionadas caballerías se instruye.

Dado en Montefrío a 15 de Abril de 1942.—Enrique Amat.—El Secretario, Firma ilegible.

Reseña de las caballerías rescatadas

Mulo de cinco años, castaño oscuro, alzada 1'42, apardado, pelo blanco en la frente, raya de mulo cruzada, accidentales en ambos lados de la región dorsal, mas amplia en el lado derecho, incisión hacia arriba con

colgajo en el borde posterior de la pisa nasal izquierda, hierro R. pierna izquierda hacia la parte anterior y 2 N. en la pierna izquierda.

Mulo de trece años, alzada 1'40 metros, castaño apardado, raya de mulo cruzada, hierro R. 953 en la tabla derecha del cuello y en la pierna izquierda indicios de hierro confuso.

Mulo de tres años, castaño oscuro, alzada 1'56 metros, sin hierro ni señas particulares.

### BUJALANCE

Núm. 1.196

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares, dispongan la busca y ocupación de una maquina de arar de las llamadas Jabali con señas particulares de ser estrecha de manseros y la palanca de abrir de apoyar en la barra que sirve de sostener las manseras una pequeña hendidura, propia de don Eleuterio Alferez Manzano la noche del 8 al 9 del actual en la finca Baldebenito.

Asimismo se interesa que caso de ser habida se ponga a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos, pues así se ha acordado en el sumario que instruyo por tal motivo.

Dado en Bujalance a 16 de Abril de 1942.—Aureliano Bermúdez.—El Secretario, P. H. Juan de D. Villaseñor.

### CASTRO DEL RIO

Núm. 1.198

Don José López Priego, Juez de Instrucción interino de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente, ruego a todas las autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo de 7 años, más de marca, partido, rajado, con el hierro particular G. H. en cadera izquierda, que le fue hurtado al vecino de Nueva Carteya, Fernando Gálvez Espinosa, sobre las dos horas del 10 de los corrientes, de una cuadra del cortijo «El Alcáide» de este término, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, juntamente con sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo instruyo con el número 22 del corriente año.

Dado en Castro del Río a 17 de Abril de 1942.—José López.—El Secretario interino, Carlos Venega.

### LA RAMBLA

Núm. 1.236

Don Juan N. Tirado Vallejo, Juez de Primera Instancia interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de herederos ab intestato de doña Carmen Carrasco Román, de cincuenta y cuatro años, natural de Linares y vecina de esta ciudad, hija de don Manuel y doña Rosa, soltera, cuya muerte tuvo lugar en esta población el día veinte y seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

La herencia de dicha causante no ha sido reclamada por persona alguna y se llama por el presente a los que se crean con derecho a expresada herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla a 20 de Abril de 1942.—Juan N. Tirado.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.